

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 10 de agosto de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION 13 PAGINAS			CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 107.240
N° 11.288	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Governador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
Tirada de 670 ejemplares	Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de G., Justicia y Educación	ZUVIRIA 450	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía	TELEFONO N° 214780	
	Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social		
	Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno	ROSA E. ROMERO LOPEZ a/c. Dirección	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION N° 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu- rales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	
II - SUSCRIPCIONES	Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes \$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año \$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES

M.E. Nº 322 del 5-8-81 — Modificar el art. 1º de la Resol. Ministerial Nº 235/81 en lo referente a la Direc. de Vialidad de Salta y aprobar el nuevo Plan Analítico de Trabajos Públicos de la misma ...	2816
M.E. Nº 327 del 6-8-81 — Autorizar a las empresas concesionarias de líneas provinciales de transporte interurbano de pasajeros a ajustar sus tarifas.	2816

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 42928 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Lic. Nº 9/81	2817
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 42944 — Domingo Pérez Rodríguez y Sra.	2817
Nº 42865 — Sucesión de Abel Michel Torino S. A.	2817
Nº 42864 — Sucesión de Abel Michel Torino S. A.	2817
Nº 42859 — Angel Paucari Escalante, Vicenta Mejías de Paucari y Susana Paucari	2818

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 42941 — Por Ernesto V. Solá, - Banco Provincial de Salta	2818
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 42934 — Arancibia Natividad María	2819
Nº 42931 — Wierna, Alberto	2819
Nº 42918 — Paredes, Rogelio Francisco	2819
Nº 42917 — Ovejero, María Rita Anzoátegui de	2819
Nº 42911 — Pedro Morales Sánchez	2819
Nº 42910 — Abraham Marín	2819
Nº 42908 — Gómez Bello, Alfredo Rodolfo	2819
Nº 42907 — Matar, Pedro	2819

REMATES JUDICIALES

Nº 42945 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-15.035/81	2820
Nº 42942 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-14.105/80	2820
Nº 42939 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.153/80	2820
Nº 42937 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-19.140/81	2820
Nº 42935 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-14.543/80	2820
Nº 42922 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 15.702/79	2820
Nº 42904 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-08.103/80	2821
Nº 42898 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 23.811/79	2821
Nº 42879 — Mario J. Ruiz de los Llanos, Juicio: c/Russo Pascual y otro, Expte. A-12.026/80	2821

POSESION VEINTENAL

Nº 42947 — Lovaglio Ernesto F.	2821
Nº 42926 — Barbera, Luciana Nicolasa Zigarán de	2822

CITACION A JUICIO

Nº 42900 — Guillermo Frías y otros	2822
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 42696 — Ernesto Juan	2822
Nº 42731 — Jesús Jorge y Juana Choque	2822

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO

Nº 42921 — Cafetería y Pizzería Buenos Aires	2822
Nº 42903 — Farmacia Belgrano	2822

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 42943 — Pedrana S.A., para el día 23-8-81	2822
Nº 42936 — Banco Regional del Norte Argentino S.A., para el día 25-8-81	2823

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 42940 — Asociación Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento, para el día 21-8-81	2823
Nº 42938 — Centro Polivalente de Arte, para el día 22-8-81	2823

FE DE ERRATA

Nº 42946 — de la edición Nº 11.286	2823
--	------

RECAUDACION

Nº 42933 — del día 7-8-81	2823
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 5 de agosto de 1981

RESOLUCION Nº 322

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 33 - Nº 91.698/81.

VISTO la Resolución Ministerial Nº 235/81, por la que se aprueba el Plan Analítico de Trabajos Públicos - Ejercicio 1981, a cargo de los organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Vialidad de Salta ha confeccionado un nuevo Plan Analítico de Trabajos Públicos para 1981, a efectos de posibilitar la ejecución de obras de defensas fundamentales y que permita asimismo, concluir las que están en ejecución y cuyo plazo terminaría en el presente año;

Que en consecuencia, se hace necesario aprobar dicho plan con sus respectivos montos;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar el Artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 235/81 en lo referente a la Dirección de Vialidad de Salta y aprobar el nuevo Plan Analítico de Trabajos Públicos de la misma, según la distribución que se indica en Planillas Anexas que forman parte de la presente resolución.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

Salta, 6 de agosto de 1981

RESOLUCION Nº 327

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente 20-4223/81.

VISTO lo solicitado por la Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros (FESTAP), en el sentido de que se reajusten las tarifas fijadas oportunamente para las líneas de autotransporte interurbano de pasajeros de jurisdicción provincial, sujetas a la ley Nº 1724 y su decreto reglamentario Nº 13714; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación mediante Resolución Nº 284/81, autorizó un reajuste tarifario a partir del 5 de agosto de 1981;

Que la Provincia de Salta mantiene una política acorde con la Nación en lo que respecta a las tarifas de servicios públicos, siguiendo en todos los casos las pautas que a tal efecto se establecen;

Que es necesario reajustar las tarifas de los servicios públicos de transporte interurbano a fin

de dar cobertura a los incrementos de costos que experimentan la prestación de los mismos;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a las empresas concesionarias de líneas provinciales de transporte interurbano de pasajeros, sujetas a la Ley Nº 1724 y su decreto reglamentario Nº 13714, a ajustar sus tarifas de acuerdo con los índices pasajero-kilómetro surgidos del estudio realizado por la Dirección General de Transporte de la Provincia, aplicando las bases tarifarias que más abajo se indican, las que entrarán en vigencia a partir de la Cero (0) hora del día 7 de agosto de 1981:

- | | |
|--|-------------|
| 1. Terminal | \$ 1.265,00 |
| 2. Bases Pasajero/Kilómetro | |
| 2.1 - Camino con pavimento Tarifa unitaria | \$ 196,40 |
| 2.2 - Camino sin pavimento Tarifa unitaria | \$ 294,73 |
| 2.3 - Se acumularán a las bases indicadas en los incisos anteriores, los siguientes adicionales: | |
| a) Caminos medanosos Tarifa unitaria | \$ 36,93 |
| b) Caminos ondulados Tarifa unitaria | \$ 42,64 |
| c) Caminos montañosos Tarifa unitaria | \$ 154,81 |
| Para el otorgamiento de estos adicionales se exigirá dicha causal indicada en los certificados extendidos por la autoridad competente. | |
| 2.4 - Se acumularán a las bases indicadas en los incisos 2.1 a 2.3 los siguientes adicionales: | |
| d) Caminos zonas despobladas con tráfico rural. Tarifa unitaria | \$ 42,78 |

Las bases indicadas en los incisos 1 y 2 serán aplicadas por pasajeros/Km., proporcionalmente a la distancia recorrida en cada tipo de camino.

3. Tarifa Mínima General: \$ 3.200,00 (Tres mil doscientos pesos).

Como excepción a la tarifa mínima general, la Línea Nº 23 en el tramo Salta-Vaqueiros (Puesto Policial); las Líneas Nº 7 y sus Variantes A, B y C; Nº 50 y su Variante A; Nº 14; Nº 1 y su Variante A; Nº 10 en el tramo Salta-Río Ancho tendrá una tarifa mínima de \$ 2.000 (Dos mil pesos).

Servicios de Encomiendas v Exceso de Equipajes:

Establécese para estos servicios que se prestan como accesorios del transporte de pasajeros, la siguiente tarifa:

Tarifa Básica: \$ 2.000,00 (Dos mil pesos) más el 10% (diez por ciento) sobre el precio del boleto por cada 10 kilogramos, subdivisibles en

fracciones de 5 kgs. Esta mención deberá figurar al pie de los Cuadros Tarifarios homologados, seguidos de la siguiente leyenda: "Cada pasajero tiene derecho a transportar 15 kgs. (quince kilogramos) de equipajes sin cargo" (Art. Nº 47 del decreto reglamentario Nº 13714).

Los importes finales que resulten de aplicar las bases tarifarias indicadas precedentemente, deberán ser redondeadas por defecto o exceso en \$ 500 (Quinientos pesos).

Art. 2º — Las empresas concesionarias que se hallen comprendidas en esta resolución, deberán confeccionar los nuevos cuadros tarifarios y, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de la fecha indicada, elevarlos a la Dirección General de Transporte de la Provincia para su ratificación.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Sansberro

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 42928 F. Nº 350

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de una camioneta Pick-Up

Llámase a Licitación Pública Nº 9/81 FN., a realizarse el día 21 de agosto de 1981, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de una camioneta Pick-Up, con destino a Dirección General de Medicina Sanitaria (Dirección de Epidemiología). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 5.000, sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Tesorería de la Dirección General de Administración del M.B.S. Avda. Belgrano 1349, Salta. Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras. M.B.S. Valor al cobro \$ 28.000 e) 7 y 10-8-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 42944 F. Nº 5669

Ref.: Expte. Nº 34-113501/81.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Domingo Pérez Rodríguez y Sra., han solicitado la división de la concesión que fuera otorgada por Decreto Nº 467 de fecha 11-8-66 a los señores Juan y José Sanguedolce, para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 98 Has. en el inmueble catastro Nº 1937 del Departamento de Cerrillos.

El señor Domingo Pérez Rodríguez y Sra. pretenden una dotación de 10,49 lts./seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, por medio del Canal Secundario III, Terciario San Agustín acequia "El Huaico" para irrigar una superficie de 19,9923 Has. de su propiedad "Fracción 1" de Finca "El Céspedes", catastro Nº 5148.

Se hace constar expresamente en esta publi-

cación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 27 de Julio de 1981. — Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 140.000

e) 10 al 24-8-81

O. P. Nº 42865

F. Nº 5555

Ref. Expte. Nº 34-113.244/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Sucesión de Abel Michel Torino S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 50 has. del inmueble denominado Finca "La Armonía", catastro Nº 2198, ubicada en el Partido de Tolombón, departamento de Cafayate, con agua derivada del Arroyo Lampacito, margen izquierda, con una dotación de 26,25 ls/seg., dotación que será entregada por turnos de cuatro días cada veinticinco días. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 172.400

e) 31-7 al 13-8-81

O. P. Nº 42864

F. Nº 5556

Ref.: Expte. Nº 34-113243/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Sucesión de Abel Michel Torino S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 90 has. del inmueble denominado Finca "La Arboleda", catastro Nº 2198, ubicada en el Partido de Tolombón, Departamento de Cafayate, con agua derivada del Arroyo Lampacito, margen izquierda, mediante el canal comunero de Tolombón hasta la represa también comunera, desde donde nacen los canales internos de cada finca, con una dotación de 47,25 ls/seg., dotación que será entregada por turnos de seis y medio día cada veintitrés días. En poca de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los

regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.C.A.S.

Imp. \$ 217.400

e) 31-7 al 13-8-81

O. P. Nº 42859

R. S/C. Nº 2323

Ref. Expte. Nº 34-59750/75.

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que los señores Angel Paucari Escalante, Vicenta Mejías de Paucari y Susana Paucari, han solicitado la División de la concesión que fuera otorgada por Decreto Nº 8460/57, al inmueble original catastro Nº 350, de propiedad de los señores Hernan Lozano y Abel Ortiz, para regar una superficie de 233,4000 has. con carácter permanente y a Perpetuidad, y una superficie de 55,4000 has. con carácter temporal-eventual Finca El Encón, Departamento Rosario de Lerma, pretendiendo una dotación de 1,05 l/seg., a derivar del Río Arenales, margen derecha, por medio del canal principal La Silleta, acequia Casares, para irrigar una superficie de 2,0036 has., catastro Nº 4187 Lote Nº 11, Fracción Finca El Encón, ubicada en El Encón, Departamento de Rosario de Lerma. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.C.A.S.

Sin cargo

e) 30-7 al 12-8-81

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 42941

F. Nº 5673

Banco Provincial de Salta

Por ERNESTO V. SOLA

REMATE ADMINISTRATIVO

Maquinarias para procesamiento de especies

El día 14 de agosto de 1981 a horas 17, en el galpón existente en la finca "El Encón" que fuera de Rafael Ignacio Illescas, hoy de Francisco Juncosa, remataré con la base de \$

40.000.000 (Cuarenta millones de pesos): un lote de máquinas para el procesamiento de especies, de propiedad del Banco Provincial de Salta y que conforman el molino que fuera de Rafael Ignacio Illescas. El remate se efectúa en bloque y su venta se hace en el estado de conservación en que se encuentran. Los bienes son: un molino o resfregadora marca Carlos Schmit, con motor marca Corradi, de 10 HP Nº 838.272; 2) Una máquina mezcladora para pimentón marca Schmit equipada con motor eléctrico trifásico marca Corradi, de 7,5 HP Nº 190.645, con caja reductora de velocidad marca Pulson Nº 1264. 3) Un molino de piedra circular para especies, sin marca de identidad, desarmado, sin tapa ni tolva, accionado por un motor eléctrico, trifásico marca Corradi de 20 HP Nº 183.709. 4) Un conjunto de 3 molinos de piedras circulares. El accionamiento de éstos molinos es producido por tres motores eléctricos, trifásicos, con sus respectivas transmisiones y correas. Los mismos se identifican según su posición: a) Motor ubicado en el lado Norte: marca Caeba de 8 HP Nº 33.160; b) Motor sin placa de identificación; c) Motor marca Caeba de 8 HP Nº 33.096. 5) Una estructura de hierro de 5 m. de largo, 2 m. de ancho y 6 m. de alto con dos plataformas y seis molinos verticales de piedra marca Schmit, con sus respectivos motores, según detalle: primer piso: Motor Nº 838.243 de 10 HP; 838.271 de 10 HP; 838.269 de 10 HP, con motor reductor de 1,5 HP Nº 861.192; segundo piso: Motor Nº 838.270 de 10 HP; 839.151 de 10 HP, 838.273 de 10 HP, con un equipo adicional de ciclón aspirante y extractor de calor, con ventilador accionado por un motor eléctrico Nº 879.260 de 5,5 HP. La alimentación de este equipo se produce por un elevador a tornillo sinfin, accionado con un motor Nº 900.493, con caja reductora. Todos los motores consignados son marca Corradi. Les corresponde un tablero de control formado por nueve cajas interruptoras numeradas de izquierda a derecha según el siguiente detalle: Nº 1 = 25 A; Nº 2 = 25 A; Nº 3 = 25 A; Nº 4 = 25 A; Nº 5 = 25 A; Nº 6 = 25 A; Nº 1 = 60 A; Nº 2 = 60 A; Nº 3 = 60 A. 6) Un molino a martillo, sin marca, para triturar ají y pimentón, accionado por un motor eléctrico, trifásico, marca Corradi Nº 255025 de 30 HP con su correspondiente ciclón aspirante, tolva, transmisión y polea. 7) Un molino a cuchillas marca Schmit para triturar ají y pimentón, equipado con un motor eléctrico, trifásico marca Corradi de 20 HP Nº 183.706, con su correspondiente ciclón aspirante, transmisión y polea; con un tablero de doble llave marca Tea de 60 amperes y Ome de 45 amperes. 8) Una máquina mezcladora de ají y pimentón marca Schmit, con motor eléctrico marca Brockmotor de 20 HP Nº 45.590, con capacidad de mezcla de 500 kg./hora. 9) Una zaranda marca Schmit, usada para pimentón exclusivamente, equipada con un motor eléctrico trifásico Nº 35.265, marca Ducal, de 2 HP, con sus correspondientes poleas, tolvas y transmisión. Señala: 30% del precio de compra y en el acto del remate. Saldo: a los cinco días de aprobado el remate por el H. Directorio y los bienes deben ser desmontados y retirados por cuenta del

adquirente dentro de los diez (10) días de aprobado el remate, previo pago del precio de venta. Comisión: 10% del precio de compra en el acto del remate. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 5 días en El Tribuno. Nota: El Banco Provincial de Salta otorgará a los adquirentes

que reúnan las condiciones exigidas por la Institución, créditos por Circular 1050 del B.C.R.A. hasta un año y medio de plazo. Informes: Banco Provincial de Salta y Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Salta, Teléf. 217260. Imp. \$ 89.600 e) 10-8-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 42934 R. S/C. Nº 2325

El doctor Néstor Esquiú, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Estela S. de Illescas, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se crean con derecho al juicio: "ARANCIBIA NATIVIDAD MARIA s/herencia vacante", Expte. Nº 20620/81, a que los hagan valer en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 17 de julio de 1981. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Sin cargo e) 10 al 12-8-81

O. P. Nº 42931 F. Nº 5643

El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 11ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante: "Wierna, Alberto" Expte. Nº A-20.995/81, a hacer valer sus derechos, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 5 de agosto de 1981. Publicación por tres días. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 7 al 11-8-81

O. P. Nº 42918 F. Nº 5629

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en autos caratulados "PAREDES, ROGELIO FRANCISCO, s/Sucesorio", Expte. Nº A-19.513/81, cita y emplaza a todos los acreedores y herederos para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de julio de 1981. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 6 al 10-8-81

O. P. Nº 42917 F. Nº 5622

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación de Salta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en el Expte. Nº 9.509/81, caratulado "OVEJERO, MARIA RITA ANZOATEGUI DE".

Publíquese tres (3) días. Salta, 13 de mayo de 1981. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 6 al 10-8-81

O. P. Nº 42911 F. Nº 5618

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Octava Nominación, cita y emplaza por treinta días y bajo los apercibimientos de ley a herederos y acreedores de Dn. PEDRO MORALES SANCHEZ, Expte. Nº 19.784/81. Publíquese por tres días. Salta, 15 de julio de 1981. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 6 al 10-8-81

O. P. Nº 42910 F. Nº 5619

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley, a herederos y acreedores de Dn. ABRAHAM MARIN, Expediente Nº 19.756/81. Publíquese por tres días. Salta, 2 de julio de 1981. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 6 al 10-8-81

O. P. Nº 42908 F. Nº 5614

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ BELLO, ALFREDO RODOLFO - Sucesorio, Expte. Nº A-18.820/81, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de tres días. Fdo. Dra. Estela M. S. de Illescas, Secretaria. Salta, 3 de julio de 1981.

Imp. \$ 42.000 e) 6 al 10-8-81

O. P. Nº 42907 F. Nº 5613

El doctor Luis Félix Costas, Juez Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MATAR PEDRO, Sucesorio, Expte. Nº 12.220/81, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de tres días. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, mes de julio 14 del año 1981. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 6 al 10-8-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 42945

F. Nº 5668

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Bienes varios**

El día 12 de agosto de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución de Honorarios en Expte. Nº A-15.035/81, que se le sigue a Giménez, Carlos Alberto, Expediente Nº A-15.035/1, remataré Sin Base los siguientes bienes: 1 televisor marca Philips; 1 mesa rodante para televisor, 1 tocadisco con mueble y dos parlantes adheridos marca Zenith Nº 506.139; 1 juego de living apoyabrazos de madera, compuesto de 2 sillones y 1 sofá. Revisar: En el escritorio del suscripto martillero. Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador y en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 28.000

e) 10 y 11-8-81

O. P. Nº 42942

F. Nº 5672

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Un Amplificador "Audinac"**

El día 26 de agosto de 1981 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 9ª Nominación C. y C., en autos: Ejecución Prendaria; que se le sigue a: Giménez, Víctor Hugo y Vega, Juan Marcelo", Expte. Nº A-14.105/80. Remataré: Con Base de (\$ 478.400) importe del Capital reclamado: Un amplificador Audinac, modelo AT-400, Serie 402975 c/dos gabinetes P-133 Serie 201663. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial. Comisión: 10% a cargo del comprador. Forma de pago: De contado. E. V. Solá, Teléf. Nº 217260.

Imp. \$ 28.000

e) 10 y 11-8-81

O. P. Nº 42939

F. Nº 5676

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Una motocicleta marca Jawa 350 c.c.**

El día 27 de agosto de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Avilés, Miguel Angel", Expte. Nº A-13.153/80, Remataré con la Base de \$ 8.674.980, importe del crédito prendario: Una motocicleta marca Jawa 350 c.c., motor Nº 162952, chasis Nº 365918, que puede verse en poder del suscripto martillero. Nota: No habiendo postores por la base anunciada, transcurridos 15, de espera, se procederá al remate con la base reducida en un 25% o sea con la de \$ 6.506.235. Forma de pago: de contado; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 42.000

e) 10 al 12-8-81

O. P. Nº 42937

F. Nº 5663

Por EFRAIN RACIOPPI**REMATE JUDICIAL****Una radio grabador**

El 14 de agosto de 1981, a horas 18 en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 10a. Nominación en Expte. Nº A-19.140/81, procederé a subastar Sin Base una radio grabador, de 4 bandas stereo-cassette, marca "Silvano", mod. KSK 11000 en buen estado de uso y conservación, funcionando, que se encuentra en mi poder y podrá revisarse en el domicilio indicado precedentemente en horario comercial. El bien se entregará al comprador en ese mismo acto. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. E. Racioppi.

Imp. \$ 28.000

e) 10 y 11-8-81

O. P. Nº 42935

F. Nº 5660

Por: OSVALDO R. CELIZ**JUDICIAL**

El 12 de agosto de 1981 a hs. 17 en Sarmiento 729 de esta ciudad y co.informe lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 11ª Nom. en autos "D SRL c/I.Y.O.D.G." Ejecutivo, Expte. A-14.543/80 procederé a rematar Sin Base y al contado un combinado de pie mueble de madera marca "Essen" s/nº visible; una mesita para TV. con un estante y rejilla cromada; y una guitarra española marca "Cuevas" sin nº visible. Los bienes se entregarán a sus compradores en la subasta. Revisarlos en Anzoátegui 690 de esta ciudad. Edictos por tres días en B. Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 215572. Osvaldo R. Celiz.

Imp. \$ 42.000

e) 10 al 12-8-81

O. P. Nº 42922

F. Nº 5633

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**JUDICIAL****Inmuebles rurales en Dpto. Molinos**

El 14 de agosto de 1981, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 292.068.023, los inmuebles rurales Catastros 673 y 674 de propiedad de los demandados, ubicados en Dpto. de Molinos de esta Provincia según Cédulas parcelarias, al 673 se lo describe como Fracción "C", Plano 48, con extensión que se da en la misma y Superf.: de 3.291 has. 5.605.61 m2. Limitando: N. Frac. "A", Mat 678 y parte Frac. "B" Mat. 679; SE. Mat. 674, Frac. "D" Fca. Banda Grande y O. Río Calchaquí. Antec. Domin.: Libro 2, Flio. 266-297, As. 19-1. V. Fiscal: años 1980/81, Ley 5.726/81 \$ 135.648.000. Al Catastro 674 se lo describe como Fracción "D", con extensión en su Céd. parcelaria y Superf.: de 4.211 has. 1.530.21 m2. Limitando: N. Frac. "C", Alto La Banda, Mat. 673; S. Frac. "E", Bajo La Banda, Mat. 675;

E. Frac. "B", El Embalse, Mat. 679 y O. Río Calchaquí. Antec. Domin.: Libro 2, Flio. 266-297, As. 19-1. V. Fiscal: años 1980/81, Ley 5.726/81 \$ 138.408.000. De no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos 15' se procederá a un segundo remate con la base reducida en un 25% o sea de \$ 219.051.017 y en el supuesto de no haber tampoco postores, transcurrido igual plazo legal, se realizará la subasta Sin Base de precio. En el acto 30% Señá a cuenta precio y saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos seis días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nominación, en juicio: "Samag S.R.L. vs. Strachan, Ian Hamilton y Gimson, Josián Jeremy, Ejecutivo", Expte. Nº 15.702/79. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). M. A. G. Castellanos.

Imp. \$ 398.400 e) 6 al 13-8-81

O. P. Nº 42904 F. Nº 5605

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado en La Merced, Dpto. de Cerrillos

El día 10 de agosto de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a González, Eduardo G. y González, Modesta A. de", Expte. Nº A-08103/80, remataré con la Base de \$ 4.895.810, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble edificado, ubicado en la localidad de La Merced (urbano), Pje. Las Nieves s/nº (atrás del Complejo Deportivo del Barrio). Cerrillos 08, La Merced, Sección A, Manzana 14 c., Parcela 4, Matrícula 1977. Dependencias: Se trata de una casa compuesta por 2 piezas, porch, baño y cocina de segunda, pisos de mosaico, techos de tejas. Estado de ocupación: desocupada. Señá: 30% del precio de compra y Comisión: 5% a cargo del comprador, en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 140.000 e) 5 al 11-8-81

O. P. Nº 42898 F. Nº 5611

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre inmueble edificado en calle Talcahuano 321/23

El día 11 de agosto de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 10ma. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Orgas, Mario y María Elena Espada de Orgas", Expte. Nº 23.811/79, remataré con la Base de \$ 2.374.333, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponden a los demandados, en la proporción de 1/6, sobre el inmueble Matrícula Nº 1082, ubicado

en la Ciudad de Salta, sobre calle Talcahuano Nº 321/23, Capital 01, Sección F, Manzana 23a, Parcela 18, con Títulos inscriptos en Libro 446, Folio 89, Asiento 1. Extensión: Fte. 8,66 m., Fdo. 27,36 m. Límites: N. lote 20; S. calle Talcahuano; E. lote 16 y Fdo. del lote 13; O. lotes 17, 18 y 19, individualizado como lote 17a, manz. 14 del Plano Nº 3079 de la D. Gral. de Inmueble. Superficie: 236,94 m2. Estado de ocupación: habitada actualmente una de las copropietarias. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 206.000 e) 5 al 11-8-81

O. P. Nº 42879 F. Nº 5575

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Tres Pick-Up Ford y una rural Ford 4 puertas

—Sin Base—

El día 21 de agosto de 1981 a las 18 horas en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición del S.S. Juez de Ira. Instancia 7ma. Nom. en lo C. y C. y por Secretaría del Dr. Luis María R. Pagano Fernández en autos "Concurso Especial. Sáenz S.A. c/Russo, Pascual y Russo Oiene, Carmelo", Expediente Nº A12026/80, procederé a la pública subasta de los siguientes bienes: 1) una Pick-Up marca Ford, motor Nº XJAK66819, chasis Nº K AIJXU-6398. Dominio C 968713. 2) una Pick-Up marca Ford, motor Nº XJAK64924, chasis Nº KAIJAXJ-53474. Dominio: C968719. 3) una Pick-Up marca Ford motor Nº XUAK76242, chasis Nº KAIJXJ-59804. Dominio: C968712. 4) una rural de cuatro puertas marca Ford, motor Nº XUAE 73742, chasis Nº KA24XU-67469. Los bienes se encuentran en buenas condiciones y pueden ser revisados en Taller España, calle España Nº 126. El comprador abonará el 30% del precio de venta al contado en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. M. J. R. de los Llanos.

Imp. \$ 140.000 e) 4 al 10-8-81

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 42947

F. Nº 5677

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación: en autos: Lovaglio Ernesto F. - Posesión Veinteñal - Expte. Nº A-13.012/80, cita y emplaza por seis días a partir de la última publicación del presente a quienes se consideren con derechos sobre la propiedad catastro Nº 143 - Dpto. San Carlos, con apercibimiento de que en caso de encomparencia, se le nombrará Defensor Oficial. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. María Rosa Ayala, Secretaria. — Salta, 7 de agosto de 1981.

Imp. \$ 84.000

e) 10 al 12-8-81

O. P. Nº 42926

F. Nº 5638

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte circunscripción Orán, en los autos caratulados "Barbera Luciana Nicolasa Zigarán de s/Orlinario: Posesión Veinteñal", Expte. Nº 27.239/78, Secretaría del Dr. Omar Norberto Rú, cita y emplaza por edictos que se publicarán por 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno, al Sr. Alfonso Palomo o Alfonso Zigarán, a los herederos y/o sucesores del Sr. Alfonso Palomo o Alfonso Zigarán y a quienes se consideren interesados en el bien inmueble individualizado como Parcela 2, Manzana 21, Sección 6ta., Catastro 1644, de Orán, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, julio 7 de 1981. Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 140.000

e) 7 al 13-8-81

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 42900

F. Nº 5610

La doctora Silvia Ester Rivero, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a Guillermo Frías, Angela Borelli de Bakdi, Blanca Rosa Baldi, María Angélica Baldi y Pedro Gerardo Baldi, o a sus herederos, para que dentro del término de nueve días hábiles posteriores a la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Salta, julio 15 de 1981. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 5 al 11-8-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 42696

F. Nº 5307

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación, con Secretaría a cargo del escribano Oscar Romani, en los autos caratulados: LAVAQUE, Lola Silvia vs. JUAN, Ernesto - Nulidad de Matrimonio, Exp. Nº A-20391/81, ordena la publicación de edictos en Boletín Oficial, tres veces por mes durante dos meses, a fin de que se cite y emplace al demandado don ERNESTO JUAN, a comparecer y hacer valer sus derechos, con apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial; si no se presentare dentro de los nueve días de su última publicación. — Salta, 7 de julio de 1981. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. 72.000 e) 14, 24, 31-7; 3, 6 y 10-8-81

O. P. Nº 42731

R. S/C. Nº 2313

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez Civil de Personas y Familia de Primera Nominación hace saber que el Sr. ALEJANDRO CHOQUE y la Sra. AMALIA HURTADO de CHOQUE solicitan la Rectificación del nombre de la mencionada, en las partidas de nacimiento de sus hijos JESUS JORGE y JUANA CHOQUE, donde erróneamente figura como "Teresa Hurtado", a los efectos previstos por el art. 17º de la Ley 18248 (Expte. Nº 20.326/81). — Salta, Julio de 1981. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 15-7 y 10-8-81

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. Nº 42921

F. Nº 5631

A los efectos legales se hace saber que el Sr. Enrique Castaño, D.N.I. Nº 13.414.060, cede, vende y transfiere el fondo de comercio denominado Cafetería y Pizzería "Buenos Aires" ubicado en calle Buenos Aires Nº 96 de la ciudad de Salta al Sr. Juan Daniel Castaño D.N.I. Nº 12.054.570. Activo y Pasivo a cargo del comprador. Oposiciones en calle Lavalle Nº 46 Dr. Luis Cornejo Lacroix. Salta, agosto de 1981.

Imp. \$ 80.000

e) 6 al 12-8-81

calle Güemes Nº 421, de Tartagal, propiedad de la Sociedad Farmacia Belgrano "Sociedad en Comandita Simple", disuelta sin liquidación e inscripta su disolución en el Registro de Comercio de la Provincia al Folio 69, Asiento 61, del Libro 1, en fecha 7 de abril del corriente año. Oposiciones de ley: Escribano Diego Ramón Martínez Gil, San Martín 292, Tartagal.

Imp. \$ 80.000

e) 5 al 11-8-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 42943

F. Nº 5670

PEDRANA S. A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Señores Accionistas de Pedrana S. A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 23 (veintitrés) de Agosto de mil novecientos ochenta y uno a horas diez, en la sede de la Sociedad sito en Mitre y Gene-

O. P. Nº 42903

F. Nº 5607

Comunicase que el señor Orlando Salvatierra, boliviano, con C.I. Nº 57.018, casado, domiciliado en calle Güemes Nº 421, de la ciudad de Tartagal, transfiere a la Sociedad Farmacia Belgrano (en formación) el Fondo de Comercio ubicado en

ral Paz, en San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior.
- 2º Consideración del Trabajo de Actualización Contable Ley 19.742 del Ejercicio cerrado el 31-3-81.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31-3-81.
- 4º Consideración de la Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
- 5º Ratificación de lo resuelto en Acta de Reunión de Directorio Nº 296 de fecha 23-7-81.
- 6º Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.

Alberto P. Boggione
Cont. Púb. Nac.

Alberto R. Boggione
Síndico

Imp. \$ 140.000

e) 10 al 14-8-81

O. P. Nº 42936

F. Nº 5662

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas del Banco Regional del Norte Argentino Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de agosto de 1981, a horas 9, en la Sede Social de calle Balcarce Nº 98 de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de accionistas para firmar el Acta.
- 2º Toma de razón de la Resolución Nº 46 del Banco Central de la República Argentina. Ratificar la apelación efectuada. Conferir poderes judiciales al efecto.

Salta, 7 de agosto de 1981

Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta. — Roberto E. Díaz, Abogado - Director Gral. de Ins. Gral. de Personas Jurídicas.

Imp. \$ 140.000

e) 10 al 14-8-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 42940

F. S/C. Nº 2326

ASOCIACION HNAS. "CLARISAS FRANCISCANAS MISIONERAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO"

Convocatoria

La Presidenta de la Asociación Hnas. "Clariss Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento" convoca a los miembros de la Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de agosto de 1981 a horas 17,30 en la sede sita en 9 de Julio y Güemes de la ciudad de Tartagal. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación de la Memoria 1980.
- 2º Designación de las socias para firmar el acta de la Asamblea.
- 3º Lectura y aprobación del Balance e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado 1980.
- 4º Informe del Organismo de Fiscalización.

Tartagal, 7 de agosto de 1981

Hna. María Sangermano
Presidenta

Sin cargo

e) 10-8-81

O. P. Nº 42938

F. Nº 5664

CENTRO POLIVALENTE DE ARTE

Asamblea Extraordinaria

La Cooperadora del Centro Polivalente de Arte, cita a sus asociados a la Asamblea a realizarse el 22 de agosto a las 15,30 horas, en Urquiza 529, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Presentación del balance y memoria.
- 2º Renovación total de autoridades.

Lucrecia de Figueroa
Secretaria

Elsa de Bini
Presidente

Imp. \$ 28.000

e) 10 y 11-8-81

FE DE ERRATA

O. P. Nº 42946

A pedido del interesado, Martillero Público señor Miguel A. Gallo Castellanos, se deja constancia de la siguiente Fe de Errata correspondiente al Remate Judicial "Samag S.R.L. vs. Strachan, Ian Hamilton y Gimson, Josián Jeremy, Ejecutivo" Exp. Nº 15.702/79. - O. P. Nº 42922 - F. Nº 5633 - Boletín de fecha 6-8-81 - Edición Nº 11.286.

Donde dice: ...25% o sea de \$ 11.682.720 y... Debe decir: ...\$ 219.051.017 y...

La Dirección

Sin cargo

e) 10-8-81

RECAUDACION

O. P. Nº 42933

RECAUDACION

Saldo anterior	\$ 149.118.297
Recaudación del día 7-8-81	\$ 1.293.800
Total	\$ 150.412.097

N° DE OBRA	DENOMINACION DE LA OBRA	FONDOS DE A.CENTRAL	FONDOS PRO-PTOS D.V.S.	COPARTICIP. FEDERAL	CAMINOS VECINALES	REDES ARTIFIALES
069	Construc.Reparac.y Conserv.Pistas Aterrizaje en la Fcia.	368				368
104	Convenio D.N.V. - Ruta Nacional N° 34	3.500				3.500
074	R.P.N°5-1°Tramo-2a.Secc.(14,15-47,78)		400			400
078	Estudio,Proyecto,Construc.Reconst.,Conserv. y Adquisic. para Infraestructura Vial	12.000	11.743			23.743
079	Estudios y Proyectos Viales		245			245
189	Construcción de O. de Arte Menores en Caminos Pciales.		1.325			1.325
196	Bienes de Capital		615		694	1.309
082	Construcción y equipamiento de campamentos viales		86			86
083	Adquisic.máquinas,equipos viales,repuestos,herramientas y reparaciones	627	2.000			2.627
190	Señalamiento,forestación,educ.vial y control de cargas		491			491
191	Bienes de Consumo				100	100
192	Caminos Vecinales en Consorcios				563	563
193	Const.y conserv.cam.vec., fomento agríc.y redes arter.				302	302
194	Caminos de herradura				164	164
087	R.P.N°31-El Carril-Payogasta-Tr.:El Carril-Pulares			664		664
088	Repavimentación en caminos provinciales		527	700		1.227
195	Acceso al Centro Cívico	2.100				2.100
095	R.P.N°53-Embarcación-Línea Barilari-Enripiado		409			409
098	R.P.N°5-Lumbreras-Pichanal-3°Tr.:Anta-Las Lajitas		3.775	225		4.000
102	R.N.N°81-Emp.R.N.N°34-Ite.c/Formosa-1°Tr.(Emp.R.N. N°34-Progressiva 30.000)					6.000

(EN MILLONES DE PESOS)

N° DE OBRA	DENOMINACION DE LA OBRA	FONDOS DE A.CENTRAL	FONDOS PRO-PIOS D.V.S.	COPARTICIP. FEDERAL	CAMINOS VECINAL.	REDES ARTERIALES	TOTAL
101	R.N.N°16-El Quebrachal-J.V.Gonzalez-El Tunal-1°Tr.			4.500			4.500
100	La Candelaria-Lte.c/Tucumán p/El Ceibal			375			375
285	R.N.N°16-Puente s/Río Juramento en El Quebrachal			4.930			4.930
205	R.P.N°48-La Pedrera a Puente s/Río Juramento en R.N. N°34 (La Troja)	5.246	11.646	3.004			19.896
204	Acceso al Parque Industrial	52					52
286	R.P.N°5-Lumbreras-Pichannal-Puente s/Río Guanaco			2.600			2.600
287	Puente s/Río Juramento en La Troja		2.208				2.208
288	R.P.N°41 - Ejecución		1.200				1.200
289	Acceso a Puente s/Río Juramento en El Quebrachal			2.399		300	2.699
290	Enripiado en caminos provinciales			500			500
202	Camino a Nazareno		800				800
291	Playa de Estacionamiento en el Centro Cívico	50					50
076	Defensas en Puentes		2.218				2.218
292	Acceso a la ciudad de Metán			50			50
293	Alambrados en caminos provinciales		380				380
294	El Quebrachito-La Candelaria-Ojo de Agua-San Esteban-Obras de Arte Menores			50			50

TOTALS
 #####
 23.943
 #####
 40.068
 #####
 25.622
 #####
 2.198
 #####
 388
 #####
 92.219
 #####

C.P.N. JORGE RAMON SANSEBRO
 MINISTRO DE ECONOMIA

Ing. ALBERTO ANTONIO C. FISSORE
 Secretario de Estado de Obras Públicas

[Signature]
 Ing. MILIARDO AGUILAR
 PRESIDENTE INTERINO
 Dirección de Viabilidad de Salta